Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 743/17

ACTA N° 95, de fecha 5 de abril de 2017.

VISTO: La reestructura realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional, en relación a la creación de nuevos Centros Educativos Agrarios entre ellos el Ciclo Básico Agrario – Escuela Pública Nº 72 (Lavalleja);

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende que los Anexos Cerro Pelado, dependiente de la Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" – Pirarajá y Villa del Rosario, dependiente de la Escuela Técnica de Minas, pasen a depender del Ciclo Básico Agrario – Escuela Pública Nº 72 (Lavalleja);

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Establecer que los Anexos Cerro Pelado y Villa del Rosario, dependerán del Ciclo Básico Agrario – Escuela Pública Nº 72 (Lavalleja).

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" – Pirarajá, a la Escuela Técnica de Minas, al Ciclo Básico Agrario – Escuela Pública Nº 72 (Lavalleja), al Programa de Educación para el Agro y al Campus Regional de Educación

Tecnológica Este. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
06 ABR. 2017
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
06 ABR 2017
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL
06 ABR. 2017
SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
06 ABR. 2017
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO